

EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestres; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Sábado 17 de Febrero de 1878.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 5, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, 17. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.072

EDICION DE LA TARDE.

El Jurado.

Institucion jurídica en su esencia, por su origen y por accidente política, parece vinculada á la libertad. A ella debió su razon y su defensa; con ella, como decía Vighiani en el Parlamento italiano, se levanta y crece, decae ó muere.

Debido su vida entre nosotros á la fuerza misma de las ideas de libertad en la época contemporánea; que sin el calor político siempre falta medio ambiente á las nuevas instituciones.

Implantado con mejor deseo que fortuna, al desaparecer, entre nosotros dejó, sin embargo, con el recuerdo de su paso la esperanza de su restauracion sobre bases más sólidas y sabias, y tal vez por ello definitivas en el sentido que consienten á estas palabras, el progreso y la perfectibilidad humana.

Hoy aparece en el proyecto presentado á la alta Cámara por el ministro de Gracia y Justicia con el asentimiento y apoyo de la magistratura, con las esperanzas de la opinion y con el sello de viabilidad que dan siempre á las reformas su previo y maduro examen, su discusion y aceptacion tranquila, espontánea y oportuna: que la oportunidad en las leyes es como las condiciones de vida en los organismos, una garantía anticipada de su bondad y persistencia. No basta traer las reformas, sino traerlas á tiempo; secreto en que estriba el éxito de la política de los gobiernos liberales.

El problema del Jurado es un problema estudiado, y su solucion actual, comparada con la del año 72, presenta diferencias ventajosas, más ciencia y más experiencia; esta última debida al tiempo; aquella al trabajo fecundo sobre el de otro eminente jurista.

En este ligero examen comparativo que entre la antigua ley y el proyecto empezamos hoy á hacer, el primer objeto de estudio es la composicion, atribuciones y competencia del tribunal del Jurado; materia contenida en los artículos 658 al 661 de la ley de 1872 y en los cinco primeros de la nueva.

Doce eran los Jurados que pronunciaban el veredicto segun la ley antigua, y este mismo número, que es el aceptado generalmente por todas las legislaciones, es el que fija el proyecto, con la adición, sin embargo, de dos Jurados suplentes para los casos de enfermedad ó ausencia, motivada ó no, abierto el juicio.

Los dos suplentes asisten á los debates como los propietarios, y concurren al veredicto si cualquiera de ellos no pudiese continuar ó dejase de asistir.

Esta medida previsora hará menos frecuente la suspension del juicio, que con manifiesto agravio de los procesados, jueces y testigos, tenia lugar con la ley del 72; pues no es probable, y así la experiencia lo acredita, que en un mismo juicio se repita la falta en más de dos jurados.

El tribunal de derecho, compuesto de tres magistrados, subsiste en la misma forma que en la ley del 72, con tanta más razon, cuanto que el proyecto reserva la calificación del delito y la calificación de los hechos que puedan ser constitutivos de circunstancias agravantes ó atenuantes.

Y hé aquí indicada la reforma más importante y trascendental, en nuestro concepto, de la nueva ley; y decimos esto, porque creemos que de ella depende entre nosotros el éxito del Jurado. Su autor no esquivó el problema, antes bien le acomete con decisión y le plantea y resuelve con cordura, despues de demostrar que le conoce á fondo. Pesa de un lado los datos científicos é históricos, de otro los datos de la experiencia, los informes de la magistratura, la fuerza de la tradicion y el estado de nuestro pueblo. Deja vislumbrar el ideal, y al inclinar la balanza en el sentido de la conveniencia, toma del ideal lo posible y es siempre lógico con su sistema.

El problema es este: ¿Es dable en la realidad la separacion del hecho y del derecho?

El criterio filosófico no acierta bien á trazar esta línea divisoria, porque la filosofía penetra en la esencia de las cosas, y hay relacion tan estrecha entre los términos del problema, que separarlos y dividirlos, y no por vía de abstraccion, pugnaría con la realidad.

La historia, sin embargo, ó mejor dicho, casi todas las legislaciones de la Europa continental, admiten como indiscutible la separacion del hecho y del derecho, consignada en el antiguo apotegma de *jure iudices de facto iudicant juratores*.

Este era el principio defendido por Montesquieu y propagado por sus discípulos, tanto en Francia como en Italia. Esta era la opinion de Mittermaier antes de declararse entusiasta partidario del Jurado; de Filangieri, Prieto Elero y otros muchos, de quienes sin duda alguna llegó la tradicion á nosotros por afinidad de raza y comunidad de ideas.

Aquí la aceptamos sin reparo y pasaba como verdad demostrada, cuando importada del país vecino, la popular institucion trajo consigo la ley que le sirvió de carta de naturaleza en el nuestro. La ley, sin embargo, ni aquí ni allí era consecuente con su principio: proclamaba éste la separacion del hecho y del derecho, y á pesar de esto, como dice perfectamente el preámbulo, desde el momento en que la cuestion principal sometida al Jurado comprende, no ya los elementos materiales y morales del hecho, sino el *nomen juris*, el nombre del delito, y que acerca de éste, de su existencia, de sus condiciones genéricas debe resolver el Jurado, cualquiera comprende que toda la cuestion de derecho resulta diferida al juez que se llama de hecho.

Pues lo mismo exactamente ocurría con nuestra ley del 72. Los jurados, segun su art. 659, declaraban la culpabilidad del procesado respecto de los delitos que eran objeto de la acusacion y de la defensa. Es decir, que apreciaban la prueba y calificaban los hechos, calificación jurídica que equivalía al juicio completo: dada la cuestion resuelta, al tribunal de derecho competía solo, la aplicacion de la pena correspondiente. Esto, en un país ilustrado como Inglaterra, familiarizado con esta institucion, arraigada en sus costumbres y enseñada y transmitida por espacio de tantos siglos, no tiene nada de extraño ni ofrece peligro alguno, más aún cuando los jueces tienen una intervencion constante en el juicio y preparan, ilustran y dirigen á cada

paso el criterio del Jurado. Entre nosotros no debió surtir muy buen efecto, cuando las Audiencias en sus informes pugnaban por adquirir el derecho á calificar, como si recabasen una función jurídica ajena á los Jurados, y no muy adecuada á su aptitud y experiencia. Hé aquí precisamente un punto en que el ministro sacrifica una condicion del ideal á la ley de lo posible, no sin buena compensacion, cual es la de permitir al Jurado que estime la concurrencia de circunstancias atenuantes independiente de las que enumera el Código penal.

El ideal, en efecto, parece más conforme con la otra de las tendencias iniciada por Delohme, cuando inspirándose en el estudio de la institucion inglesa, afirmaba: «El Jurado debe abrazar el objeto total del debate y decidir del hecho, así como de las cuestiones jurídicas que con él tengan relacion.» Esta idea, más exacta y más conforme á la realidad, ha prevalecido al fin, aunque no de un modo absoluto; y defendida y confirmada por insignes juristas consultos alemanes é italianos, y por el mismo Faustin Hélie en Francia, se ha abierto camino en la legislacion despues de haber recabado el apoyo de la ciencia. Así la vemos consignada, entre otros varios, en el Código de Austria de 23 de Mayo de 1873 y el de Alemania de 1.º de Febrero de 1877.

No era dable, sin embargo, encarnar esa doctrina en el proyecto de ley que nos ocupa. El por qué lo dice el preámbulo, y lo dice bien claramente:

«La opinion resultante de nuestra magistratura, que ha de ser el factor más principal para que el Jurado arraigue; la necesidad de encerrar la reforma dentro de límites prudentes que no choquen de improviso con nuestros hábitos jurídicos, aconsejan dar la preferencia al primero de los sistemas enunciados, pero sin contradicciones é inconsecuencias, con el cual, sin contravenir por completo al principio cierto de la no separacion del hecho y del derecho, se desenvuelve en aquella medida que permite esperar una fácil y segura aplicacion.»

El temperamento adoptado lo expresa sobria y concisamente el art. 2.º del proyecto en los siguientes términos:

«Los jurados declararán la culpabilidad ó inculpabilidad del procesado respecto de los hechos que sean objeto de la acusacion y la defensa.»

Queda, pues, la calificación, á los jueces de derecho. El Jurado aprecia la prueba, forma juicio sobre ella, y en virtud de la conviccion moral que adquiere en vista de los datos y alegaciones de la acusacion y de la defensa, pronuncia su veredicto, declarando si el procesado es ó no culpable del hecho que se le imputa y que dió origen á la causa, si en él concurren ó no, tales ó cuales circunstancias que puedan influir en la determinacion de la culpabilidad, y sobre esta base de los hechos, que es como la crítica de todo lo actuado, el acto de depurar y concretar la verdad, contenida en el proceso, y sobre la afirmacion de culpabilidad ó inculpabilidad del procesado y de los motivos que han podido influir en su conducta, viene la calificación del delito por los magistrados, la aplicacion del nombre técnico y científico que dá la ley al hecho justificable, y que determina á su vez la aplicacion de la pena correspondiente.

Véase aquí, en efecto, y por virtud de la lógica del sistema, deslindados en lo posible, no los elementos del hecho, que lleva en sí la razon de derecho, por su relacion necesaria á la ley, sino dos partes de una misma función jurídica, que recae primero sobre elementos de prueba, y despues sobre un hecho conocido y determinado, y que se imputa ó no á determinada persona. Una cosa es la determinacion é imputacion, juicio puramente humano y racional, para el que no se necesita preparacion científica; otra la calificación legal y aplicacion de la pena, actos que suponen el conocimiento del derecho y la práctica en la interpretacion de las leyes.

Para terminar diremos que la ley antigua, tomando por criterio de jurisdiccion la cantidad de la pena, atribuía á la competencia del Jurado las causas por delitos á que las leyes señalaban penas superiores en cualquiera de sus grados á la de presidio mayor, segun la escala contenida en el art. 26 del Código penal.

También en este punto el proyecto actual le lleva verdadera ventaja; es más liberal y más lógico. Busca la razon de la competencia en la índole misma del delito, sin preocuparse de la pena que merezca, tanto más, cuanto que aquellos no se distinguen de los crímenes en nuestro Código como en Francia, Bélgica é Italia, ni en nuestra organizacion judicial ha habido diferencia de jurisdicciones criminales y correccionales; se atiende al carácter de mayor ó menor universalidad que la infraccion reviste; se tiene en cuenta el grado de alarma real que produce en la sociedad; se aprecia asimismo la facilidad en los medios de comprobacion, y no se olvida por modo alguno, para reprimirla más eficazmente, el grado en que hiera y lastima los sentimientos de la generalidad.

El proyecto de ley, en fin, reservando al Jurado los delitos políticos, los electorales y los cometidos por medio de la imprenta, atribuye á la competencia de aquel 40 figuras de delito más que la ley del 72.

El paralelo está presentado fielmente, por lo que hace al primer título.

Al lector imparcial y discreto toca ahora juzgar y decidir.

Perturbacion religiosa en Alicante.

Hace pocos dias ha llegado á Alicante una misión de jesuitas, con objeto de encargarse de la predicacion y de los cultos religiosos de la Cuaresma.

La prensa de Alicante no acogió con benevolencia la predicacion de los jesuitas, reflejando en esto, segun parece, el estado de la opinion en aquella capital.

Varios de aquellos periódicos censuraron la forma y las palabras pronunciadas en el púlpito por alguno de los predicadores, lo que dió lugar á que éstos se expresaran despues con cierta viveza, fulminando cargos contra la prensa.

El gobernador civil de la provincia hubo de mediar con escitaciones prudentes para que cesara el antagonismo que iba creciendo.

Estas escitaciones no dieron resultado alguno, y en la noche del miércoles último uno de los predicadores volvió á ocupar el púlpito en la iglesia de Santa María, añadiendo nuevas censuras aún más duras que las anteriores.

Desde este momento la oposicion de los periódicos fué creciendo, y trasmitiéndose á varias personas, dió lugar á que los jesuitas fueran vistos con desagrado al practicar los actos religiosos del culto, singularmente al salir en procesion con los niños de las escuelas públicas, presididos por las dignidades de la colegiata, cuyas dignidades, segun parece, no iban en la ceremonia de muy buen grado.

Conviene notar, que á la actitud hostil de la prensa alicantina en los primeros dias, ha sucedido una calma relativa, sin duda por la gravedad que la cuestion pudiera alcanzar.

La Libertad, periódico de aquella capital hoy recibido, se expresa en estos términos:

«El disgusto que vemos hoy esparcirse en esta capital, llama nuestra atencion, y como pudiera ser causa de algunas demostraciones que nosotros no habríamos de aprobar jamás, nos atrevemos á dirigir un ruego á los hijos del pueblo culto en que vivimos. Sean cuales fuesen las provocaciones que se hagan para excitar tal vez el odio con manifestaciones violentas, resuélvase todos los hijos de esta poblacion civilizada, á responder con el silencio y la prudencia, sin dar bajo ningun pretexto ni razon, motivo á que la autoridad pública tenga que intervenir ni siquiera en un altercado en que solo quepa la separacion de los que entre sí contiendan.»

Hasta aquí los periódicos, cuyo lenguaje, sin embargo, hemos suavizado bastante.

Una carta, además, que hoy hemos recibido, nos dice que la agitacion no se habia calmado; que á la puerta de uno de los templos se habian arrojado anteanoche petardos, y que con todo esto, los ánimos andan intranquilos.

Comision de policia de imprenta.

Al seno de esta comision, reunida anoche en el salon de presupuestos del Congreso, concurren varios representantes de periódicos, con objeto de hacer algunas observaciones al proyecto presentado.

El propietario de *La Integridad de la Patria*, señor Estéban Collantes, fué el primero que hizo uso de la palabra manifestando que estimaba inoportuna la presentacion del referido proyecto, dado que no era posible discutir los requisitos que se han de exigir á los que intenten publicar un periódico, ni tampoco establecer las garantías para hacer efectiva la penalidad mientras esta no sea conocida.

También hizo observar que era preciso definir los impresos, segun su índole, y suprimir las diferencias que se establecen entre los periódicos de provincias y los de Madrid.

Los Sres. Bermúdez, Quintana y Lopez Allúe, hicieron también atinadas y oportunas observaciones que fueron contestadas algunas de ellas muy discretamente por el Sr. Urzaiz, levantándose inmediatamente la sesion, despues de ofrecer el señor Becerra que la comision tendria en cuenta las manifestaciones expuestas.

Muy dignas de tenerse en cuenta fueron las observaciones expuestas por las personas que hicieron uso de la palabra; pero notamos escasa concurrencia hasta de periodistas en la reunion, aunque esta frialdad nos la explicamos teniendo en cuenta la bondad del proyecto, porque si en la atmósfera de la opinion, para quien es ya conocido, existiera esa lesion para los intereses que por algunos se le han atribuido, es de presumir que todas aquellas personas á quienes más directa ó indirectamente afecta, se hubiesen apresurado á concurrir al seno de la comision á intervenir en el debate procurando la armonia de todos los derechos.

NOTICIAS DE FRANCIA.

La comision del Senado.

Los telegramas recibidos esta madrugada no dicen si la misma comision que entendió anteriormente es la que ahora entenderá en el proyecto de los principios; pero es presumible que así suceda, como ha sucedido en la Cámara popular.

Hé aquí los telegramas: París 16 (5 16 tarde).—Esta tarde se ha reunido la comision del Senado encargada de emitir dictámen acerca del proyecto sobre los principios, votado ayer por la Cámara de diputados.

La comision ha acordado proponer al Senado que deseché dicho proyecto por considerarlo injusto y por concederse al gobierno facultades arbitrarias.

Se ha fijado para mañana la discusion de dicho asunto. París 16 (6 40 tarde).—Los ministeriales tienen la esperanza de que á pesar del dictámen contrario de la comision, tenga algunos votos de mayoría en el Senado el proyecto sobre los principios aprobado por la Cámara.

Corre el rumor de que si es así, M. Freycinet será encargado de formar gabinete; pero no se tiene la seguridad de que éste acepte.

El Temps y otros periódicos republicanos templados insisten en que crece la irritacion y el descontento en el país por efecto de las frecuentes crisis ministeriales, que no reconocen más causa que la falta de una mayoría seria en la Cámara.

El ayuntamiento de Paris.

Ha llamado la atencion, como puede verse por los siguientes telegramas, el acuerdo tomado por el ayuntamiento de Paris:

París 16 (8 30 noche).—El acontecimiento del dia ha sido la sesion del ayuntamiento de Paris.

El intrasigente Geoffrin ha apoyado la siguiente proposicion:

«Considerando que el Parlamento es impotente contra los pretendientes, ó cómplice de éstos:

Considerando la necesidad de no privar á la República de los medios de defensa contra las tentativas monárquicas eventuales,

El ayuntamiento de Paris expresa el deseo de que sean amnistiados los anarquistas condenados por los tribunales de Rion y Lyon.»

Se ha pedido la supresion del primer considerando por injurioso á los poderes públicos, y se acordó así.

Puesta á votacion la proposicion con dicha mision, fué aprobada por 36 votos contra uno. Los concejales de la derecha se abstuvieron de votar.

Ya recordarán nuestros lectores que no hace muchos dias, en otra sesion, los consejeros de la extrema izquierda quisieron manifestar también al Parlamento su disgusto porque no se usaba mayor rigor con los principios. Entonces fracasó el acuerdo; pero hoy ha llegado á tomarse.

Los telegramas recibidos á la una de la tarde no dicen nada referente á la cuestion de los principios.

La sesion de la Cámara del día 15.

Como el telégrafo avanza más que el correo, sabemos el resultado de las sesiones antes que sus detalles, pero no por eso dejan de interesar algunos rasgos que demuestran el espíritu que reina en los ánimos.

El telégrafo nos habia dicho que en la comision se habia tratado de emitir como dictámen la proposicion Floquet; pues bien, no solamente hubo ese propósito, sino que se llevó á cabo, emitiendo como dictámen la proposicion Floquet con su preámbulo, que no copiamos pero que encierra párrafos como el siguiente:

«¿Cómo ha respondido el Senado á las intenciones conciliadoras de la Cámara? Aprobando y enviándonos un proyecto que no satisface á nadie, que no dá garantía alguna de seguridad, que ha sido rechazado por el gobierno y combatido por el mismo ponente de la comision del Senado.»

Y termina diciendo:

«En consecuencia, tenemos el honor de proponer la adopcion de las siguientes disposiciones.»

Y sigue el proyecto Floquet, que no copiamos por ser ya conocido de nuestros lectores: es el más radical.

Pues bien, el primero que pidió la palabra contra el dictámen de la comision, fué M. Floquet, diciendo que aunque agradeciendo á la comision haberse acordado de su proyecto, no puede apoyarlo porque cree que sería una manifestacion estéril que no acarrearía más que un conflicto.

El orador añadió que le que á su juicio debería votarse, era la proposicion Barbey, porque creia fácil que el Senado accediese hasta lo que en ella se pide.

Los principales oradores reconocen que á costa de evitar un conflicto entre ambos Cuerpos Colegisladores, debe votarse el proyecto Barbey considerando ya como secundaria la cuestion de los principios, para quienes sería un triunfo el hecho del conflicto.

Trescientos veintiseis votos contra ciento ochenta y ocho aprobaron la proposicion Barbey, y esta ha pasado al Senado, como sabemos por el telégrafo, mermada en su art. 3.º referente á los grados y empleos del ejército.

El último despacho, sobre esta materia, recibido hoy, es el comunicado por Fabra á las cinco de la tarde, y dice así:

París 17.—En cuanto termine en el Senado la discusion sobre los principios, se resolverá la cuestion ministerial.

Nada positivo puede asegurarse aún acerca de la solucion de ésta. Varios periódicos republicanos reconocen que el presidente de la república no puede mejorar el actual estado de cosas si la Cámara no le auxilia, dando al Gabinete que se forme condiciones de estabilidad.

Por eso se trata de obtener de los diferentes grupos parlamentarios que se decidan por cualquiera de las dos políticas que prevalecen hoy: la autoritaria ó la liberal, representada la una por Ferry y la otra por Freycinet. La que obtenga más adhesiones será la preferida.

De los cálculos que se han hecho, parece resultar que Freycinet reuniria mayor número de votos que Ferry, y de aquí que se considere al primero con más probabilidades de formar gabinete.

Añádese que Freycinet puede contar con la mitad próximamente de la union democrática, de una tercera parte de la union republicana, de toda la izquierda radical y hasta con cierta benevolencia de la extrema izquierda.—Fabra.

Consejo de ministros.

Aparte de algunos asuntos políticos de actualidad, de que es probable se ocuparan los ministros, éstos invirtieron las cuatro horas que estuvieron reunidos anoche en el examen de diferentes cuestiones importantes.

El ministro de Gracia y Justicia y el de Gobernacion comunicaron á sus compañeros de Gabinete extensos pormenores sobre la asociacion de asesinos y secuestradores organizada en Jerez, que lleva por nombre *La mano negra*, y que tiene ramificaciones en varios pueblos de Andalucía.

Segun los despachos del juez especial que mandó el Gobierno á Jerez á instruir la oportuna informacion y á tomar las medidas que creyera necesarias para la extincion del bandolerismo, se ha conseguido ya conocer el alcance de tan criminal asociacion y que caigan en poder de los tribunales de justicia sus principales agentes y auxiliares, ocupándoles además gran número de cartas, claves y documentos, que arrojan mucha luz para el esclarecimiento de los hechos y persecucion de los afiliados á *La mano negra*.

El ministro de Fomento leyó un proyecto de ley introduciendo reformas en la enseñanza para hacer la primaria obligatoria y gratuita, proyecto que mereció la aprobacion del Consejo, así como también las modificaciones que proyecta introducir en el proyecto de ley relativo á los canales de riego y pantanos.

También se ocupó el Consejo de los presupuestos próximos, que probablemente se presentarán al Congreso en la semana próxima, y se aprobaron varias trasferencias de crédito y un expediente sobre adquisicion de la artillería necesaria para las fragatas *Navarra* y *Castilla* actualmente en construccion.

Se confió al Sr. Romero Giron la ponencia en algunos expedientes de Hacienda y de Fomento, en los que entendieron como letrados, antes de ser ministros, los Sres. Pelayo Cuesta y Gamazo, terminando cerca de la una y media este Consejo, al que asistió restablecido de su indisposicion el señor ministro de Ultramar.

El señor conde de Xiquena asistió á la última parte del Consejo.

Ateneo.

La seccion de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo, celebró anoche sesion discutiéndose el tema *Problemas sociológicos*.

El Sr. Sanz y Escartín reanudó su exposicion de principios de sociología, demostrando con ejemplos tomados en las diversas ramas de la ciencia, que todo fenómeno, todo hecho, analizado y descom-

puesto, nos presenta ó es susceptible de presentar la ley que lo rige, el proceso natural á que es debida su aparición.

La sociología, según el Sr. Sanz y Escartín, ha nacido en el momento en que la idea de ley ha adquirido el valor universal de que antes carecía. Cuando hasta los hechos naturales que estudian la física y la mecánica se suponían producidos por influencias sobrenaturales, no podía, en su concepto, surgir la idea de una verdadera ciencia de los fenómenos sociales.

Definió los principios universales de la moral y del derecho, como un residuo particular de los hechos sociales, como un reflejo más ó menos consciente de las leyes íntimas de la organización social, y concluyó diciendo que, fundándose el progreso en cierta adaptación superior de la humanidad á las condiciones naturales, una alteración cualquiera en las leyes podría hacer que el organismo social, á diferencia del individual, retrocediera ó pereciera sin agotar su virtualidad y sin cumplir su destino. El orador fué justamente aplaudido.

Después de algunas consideraciones oportunísimas del P. Sanchez sobre el estado social de Francia y Alemania que contradecían algunos asertos del Sr. Sanz sobre el concepto del progreso y las críticas de viajes, hizo uso de la palabra el Sr. Pintado, quien en una improvisación espontánea como todas las suyas, defendió á la filosofía tomista de los cargos que contra ella resultaban de las palabras del Sr. Sanz y Escartín, criticando además las bases del progreso consignadas por este orador, y su concepto de la sociología.

El alemán Sr. Jameson pidió la palabra para otra sesión, en la cual contestará al Sr. Sanz y Escartín.

Asamblea republicana progresista.

Anoche celebró su segunda sesión la Asamblea, bajo la presidencia del Sr. Figuerola.

Aprobáronse todas las actas, mémos de la Canarias, que tiene algunos puntos dudosos.

La elección de mesa suscitó un largo debate acerca del procedimiento que había de emplearse, pues mientras unos sostenían que debía designarse una comisión nominadora que propusiera candidatura, otros, más consecuentes con sus principios, se declaraban enemigos de la nominación, y como demócratas, partidarios del sufragio, contándose entre éstos el Sr. Llano y Pésri.

Este conflicto quedó resuelto, nombrándose por aclamación á los Sres. Figuerola, presidente, y García Alvarez y Moran, secretarios, para constituir la mesa de la Asamblea, y aplazando el nombramiento de junta directiva, propuesto en nombre por algunos, para la última sesión de la Asamblea.

Tras un largo y vivo debate se acordó que los representantes de los periódicos solo tengan voz, pero no voto en la Asamblea, y que los suplentes de los comités tengan voz en presencia de los representantes y voto en su ausencia.

A las once de la noche terminó la sesión.

Conflicto eclesiástico.

Se ha entablado ante las autoridades eclesiásticas una competencia jurisdiccional entre el Patriarca de las Indias, como cura nato de la parroquia ministerial de Palacio, y el padre Gabino, en calidad de representante del Cardenal Arzobispo de Santiago, de quien depende el convento de la Encarnación, establecido en aquella parroquia.

El hecho, origen de esta competencia, es el haber estorbado el citado padre Gabino con la celebración de un oficio de difuntos, que duró seis horas, la práctica de los ejercicios del sagrado Via Crucis al Patriarca de las Indias que, como es costumbre en la Cuaresma, acudió á la referida parroquia, donde tienen lugar todos los años estas prácticas religiosas.

Parece que el padre Gabino, en vista de la insistencia del señor Patriarca, puso á éste la mano en el pecho en señal de que con la fuerza rechazaba lo que en su concepto era una invasión, y á la fuerza cedía de su derecho.

El Cardenal Patriarca hizo levantar acta notarial, que firmaron en la sacristía todos los concurrentes, mémos el capellan.

No es la primera vez que estos conflictos se suscitan, y si bien á ambos prelados es posible que les asistan razones para defender su derecho, creemos que por la importancia de las personas, y por lo que representan, debieran evitarse conflictos como el que acaba de tener lugar.

Anoche, el señor Patriarca de las Indias, asistió al convento de la Encarnación, siendo recibido por el tepiente cura y clero de la parroquia, con el ceremonial acostumbrado, sin que ningún impedimento se le presentara.

Cacería en el Pardo.

A las siete y media regresó anoche S. M. El resultado de la cacería fué muy satisfactorio para S. M., pues fueron cobradas 10 reses, tiradas la más cerca á 83 pasos y la más distante á 306; y por más que S. M. haya perdido la apuesta, porque para ganarla debía haber cobrado trece reses, aunque hirió cerca de 20, todas las cobradas estaban heridas en el cuello, demostrándose una vez más la destreza y puntería de S. M.

El Rey recorrió á caballo y en carruaje una gran parte de los montes del Pardo, deteniéndose únicamente para almorzar unos ocho minutos. S. M. usó ayer un magnífico rifle de precisión, regalo del rey de Portugal.

Parece que hay otra apuesta pendiente entre su majestad y D. Andrés Caballero.

Bradlangh, y el juramento.

Paris 16.—Los periódicos de Londres dan detalles de la manifestación popular de que fué objeto el diputado Bradlangh en Trafalgar Square.

El pueblo allí congregado acordó protestar contra la exclusión de Bradlangh de la Cámara de los Comunes, por haberse negado á prestar juramento, repitiéndose después la manifestación, aunque pacíficamente, en las inmediaciones del palacio del Parlamento, que estaba rigurosamente guardado.

Continúa en Dublin la vista de la causa de conspiración contra la vida de los funcionarios públicos.

OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando á D. Joaquín Lopez Puigcorver, vocal de la comisión general de codificación.

Otros nombrando magistrado de la Audiencia de Granada á D. Alfredo Massa, y de la de Cuenca á D. Judas Gomez.

MARINA.—Decretos disponiendo que el capitán de navío de primera clase D. José María Caabero y Martínez, cese en el cargo de mayor del departamento del Ferrol, y se encargue del de jefe de aquel arsenal que desempeña, el de igual clase D. Ramon Braudariz y Otero, el que reemplazará al primero en el puesto en que cesa.

HACIENDA.—Real orden disponiendo que las mercancías españolas que salgan por la aduana de la Fregeneda y se conduzcan por el río Duero á Oporto para reimportarse en ferrocarril por las aduanas de Valencia de Alcántara ó de Tuy no pierdan su nacionalidad y son libres de derechos á la reimportación, siempre que se cumplan las formalidades establecidas en el artículo 16 de las Ordenanzas de aduanas para la conducción de mercancías por el río Duero á Oporto y de Oporto á Badajoz.

Dirección general de los Registros civil y de la Propiedad y el Notariado.—Se anuncian las vacantes de los registros de Zaragoza y de Cabra, que se han de proveer por concurso, y las de las notarías de Armariz de Toño, Covello, Puente deume (Coruña), en el distrito de la Audiencia de la Coruña, y la de Orotava en la de Las Palmas.

Dirección de Beneficencia y Sanidad.—Se declaran limpias las procedencias de Brounsville y Panzocola (Estados Unidos) y las de Sumatra (Isla de Sonda).

ADMINISTRACION CENTRAL.—Dirección de la Caja general de Depósitos.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para los días 19 y 20 del corriente, de diez á dos de los tarde:

Intereses de los depósitos necesarios en metálico de particulares.—Día 19.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 564 y 65 de señalamiento.—Primer semestre de 1882, carpetas números 763 á 67 de id.—Segundo semestre de 1882, carpetas números 763 á 67 de id.

Día 20.—Segundo semestre de 1880, carpeta núm. 382 de señalamiento.—Primer semestre de 1881, carpeta número 451 de id.—Segundo semestre de 1881, carpeta número 569 de id.—Primer semestre de 1882, carpetas números 768 á 70 de id.—Segundo semestre de 1882, carpetas números 228 á 75 de id.

TELEGRAMAS.

DE LA «AGENCIA FABRA.»

Venecia 17.—Los restos del célebre compositor Wagner han sido trasladados á Vegroth (Baviera), donde se celebrarán santuosos funerales.

En el tren de ayer salieron con dirección á dicho punto. Roma 17.—El príncipe Napoleón es esperado aquí. Nueva-York 17.—Las inundaciones comienzan á descender.

Las pérdidas son horrosas, considerándose como una de las mayores catástrofes que han ocurrido en los Estados Unidos.

Solo en Nueva-Alvany han sido destruidas por las aguas 1,200 casas, hallándose sin hogar un considerable número de personas.

Teatros.

Los conciertos de mañana: Programa del que se ha de verificar en el teatro y circo del Príncipe Alfonso, á las dos y media de la tarde, por la Sociedad de Conciertos:

Primera parte. Overture, Alfonso y Estrella (obra 69), (primera vez), Schubert.—Scherzo, Nordischer Volkstanz, (obra 18), (primera vez), Hartmann.—Polonesa á 4., marqués.

Descanso de quince minutos. Segunda parte. El sueño de una noche de verano.—Overture: Estrofas y coro de hadas; Nocturno; Scherzo; Marcha de las bodas; Allegro appassionato; Final con coro, Mendelssohn.

Los solos serán desempeñados por las señoritas doña Enrique de la Inera y doña Vicenta Fumanal, y los coros por las señoritas alumnas de las clases de canto de la Escuela Nacional de Música.

Descanso de quince minutos. Tercera parte. Overture (obra 124), Beethoven.—Cantata del concierto romántico (primera vez), Godard.—Schiller-Marech, Meyerbeer.

Programa del que se ha de celebrar en el teatro de Apolo, á las dos de la tarde, por la Union Artístico-Musical:

Primera parte.—Tutti in maschera, sinfonía, Padroiti.—Cavatina para violín y piano, arreglada para orquesta por el maestro Espino, Raff.—Octava polaca de piano, instrumentada por el maestro Espino, Chopin.

Segunda parte.—Valpurgis Nach (La noche del sábado romántico). Bailables del Faust (primera vez).—Mouvement de walse.—Adagio.—Allegretto.—Moderato con moto.—Moderato.—Baccanale, allegro vivo, Gounod.

Tercera parte.—Preludio de Loengrin, Wagner.—Le dernier sommeil de la Vierge, Massenet.—Motto perpetuo por todos los violines primeros, arreglo del maestro Breton, Paganini.—Marcha de las antorchas (núm. 3), Meyerbeer.

El reparto de Los Hugonotes para la noche del beneficio del maestro Goula, es el siguiente:

Valentina, señorita Theodorini.—Reina Margarita, señorita Donadio.—Urbano, señorita Berghi.—Paje del primer acto, señorita Rodriguez.—Raul, Sr. Massini.—Nevers, Batistini.—Saint-Bris, Pandolfini.—Marcelo, Nannetti.—El cubre-fuego, lo cantará Rapp, y el rataplan, Gianini.

Mañana hará su primera ascension en los Jardines del Retiro, el gimnasta Estéban Martínez, que el domingo pasado dejó admirado al público madrileño con su arrojado al lanzarse á los aires asido de una cuerda del globo de monsieur Scott.

Una parte de los productos de las ascensiones se destinará al socorro de la viuda del desgraciado Mayet.

Bibliografía.

Ha aparecido el tomo V de la Colección de escritores clásicos castellanos, que publica una de las más acreditadas casas de esta corte, que comprende las obras prácticas de D. Marcelino Menendez Pelayo, con un prólogo de D. Juan Valera.

Poesías originales, imitaciones de las griegas y latinas, traducciones de las composiciones líricas más notables de nuestra época y dos tragedias de Esquilo, Los siete sobre Tebas y Prometeo encadenado, puestas en verso castellano, recomiendan por sí solo este libro, cuya publicación demuestra el profundo conocimiento que su joven autor tiene, no solo de las lenguas muertas, sino tambien de las que sirven de expresión á las literaturas contemporáneas.

Se ha publicado igualmente por los mismos editores una preciosa edición en pequeño tamaño de la Perfecta casada, de fray Luis de Leon.

Agotada la cuarta edición del famoso Pléto del matrimonio, sostenido por Teodoro Guerrero y Ricardo Sepúlveda con los primeros poetas de España, pronto aparecerá la quinta, aumentada con una tercera parte en que terciarán, en pró ó en contra de las Segundas nupcias y del Divorcio, los Sres. Echeagaray, Barantes, Cisneros, Fernandez Flores, Medezca Pelayo, Volarde, Frontaura, Patrocinio Biedma, Blasos, Dacarrete, Bonafoux, del Rio, Guerrero, Sepúlveda y otros distinguidos escritores que no tomaron parte en las anteriores ediciones de este libro, tan afortunado como original.

AL MENUDEO.

Ayer entró en el puerto de Cádiz, remolcado por el vapor inglés Jaime, el Baldomé, vapor de igual nación, con incendio en la bodega y desarbolado.

Venia de la Argelia cargado de esparto y plomo, habiéndose detenido en Gibraltar para tomar carbón. No han ocurrido desgracias personales.

A consecuencia de la gran nevada que ha caído en la montaña de Monseny (Barcelona), han quedado interceptadas las comunicaciones con los pueblos comarcanos.

Han sido robadas las iglesias de Mañaria, Baracaldo, Arrigorriaga y Basauri de las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, sin que hasta ahora haya podido capturarse á los ladrones.

El día 25 del actual se verificará en la Academia española la recepción del Sr. Balaguer.

A su discurso de entrada sobre las literaturas regionales, contestará el Sr. Castelar.

La pintura bizantina es el tema del discurso de recepción que tiene ya entregado en la Academia de Bellas Artes el académico electo D. Dióscoro Puebla. A este discurso contestará probablemente el Sr. Tubino, en nombre de la Academia.

El antiguo auxiliar Sr. Ladron de Cegama ha sido nombrado habilitado del ministerio de Fomento.

En un concierto que hubo anoche en Palacio tomaron parte la señora de Arcos y el reputado pianista Sr. Guelbenzu, luciendo ambos sus admirables dotes artísticas.

El director de comunicaciones, Sr. Del Rey, no tiene oposicion en el distrito de Ciudad-Real, por donde se presenta á la reeleccion.

Ha llegado á Madrid el diputado inglés Mr. Richardson Gardner, que con su señora ha emprendido una escursión á los principales establecimientos de beneficencia de Europa.

Resoluciones de Marina: Disponiendo pase á la escuadra de instruccion el alférez de navío D. Ramon Rodriguez Trujillo.

—Nombrando ayudante del comandante general de la escuadra de instruccion al teniente de navío D. Rafael Ramos Izquierdo.

—Promoviendo al empleo de astrónomo jefe de segunda clase á D. Francisco Berlanga.

Disposiciones de Guerra: Concediendo el retiro provisional á los comandantes de artillería é infantería D. Pedro Romero Massa y D. Tomás García Romero, y al teniente de la Guardia civil D. Manuel Llamas.

—Aprobando varias alteraciones y rebaja de plazas de carabineros é infantería en la plantilla del instituto, para proceder desde luego á la reforma de los presupuestos del cuerpo en el próximo año económico.

—Declarando apto para el ascenso cuando por antigüedad le corresponda, al comandante de caballería D. José Tarazona y Escalante.

—Disponiendo se incorpore á su cuerpo el teniente agregado á la fiscalía militar D. Cirilo Ferrera, y que le reemplace en el cargo el de la misma clase D. Urbano Buil y Sanchez.

Ocurrencias y desgracias:

«A las siete de la noche fué llevada á la Casa de Socorro del distrito del Hospicio, por su hermano, una joven de diez y ocho años de edad, llamada Eusebia González, quien parece haber atentado contra su vida, envenenándose en su domicilio de la calle de San Oropio, núm. 7, piso cuarto. Ignóranse las causas que le inclinaron á adoptar tan extrema resolución.

—A las seis de la tarde, un coche particular atropelló en el paseo de Recoletos á una joven de diez y siete años, y la ocasionó graves contusiones en ambas piernas. Inmediatamente se la condujo al hospital, con pocas esperanzas de vida.»

En la Academia de Jurisprudencia continuó anoche la discusión de la Memoria del Sr. Miller sobre Las emigraciones, haciendo uso de la palabra don Cristóbal Botella. Su elocuente discurso fué un estudio completo del tema que se discutía. Las causas, orígenes y desenvolvimiento de las emigraciones; su importancia actual, principalmente en Alemania, Inglaterra, Francia y España; los errores nacidos de las exageradas doctrinas de Malthus, y la necesidad de medidas que vengán á limitar el movimiento de emigración, fueron los puntos que especialmente examinó. El orador fué muy aplaudido.

El Sr. Diaz Merry, que contestará en la próxima sesión al Sr. Botella, pronunció algunas palabras como introducción á su discurso, que promete ser notable.

La comisión de industriales encargada de exponer lo conveniente en beneficio de los intereses de la industria en lo que se refiere al proyecto de reforma de las Ordenanzas municipales, fué ayer recibida por el alcalde primero, Sr. Abascal, quien se expresó en términos altamente laudables á la industria, ofreciendo no oponer obstáculos á su desarrollo.

El Sr. Abascal concedió á la comisión un mes de prórroga para formular sus aspiraciones, escitándoles á que redacten un ante proyecto, ya articulado, de reforma en todas las cuestiones que afecten á la instalacion de las industrias.

En la calle de San Pedro de la poblacion del Grao, ocurrió anteayer tarde una contienda entre dos individuos de veintiuno y treinta y cinco años de edad respectivamente. Agriéronse los ánimos, y el primero sacó un cachillo con el que infirió á su contrincante tan grave herida en el costado derecho, que falleció á los pocos momentos de ocurrido el hecho.

El agresor fué detenido, ocupándosele el arma con que perpetró el crimen.

Como por los periódicos conservadores, antes tan laudados en ayuda de la izquierda, á pesar de las soluciones radicales con que brindaba, hayan variado de actitud, viendo los escasos progresos de la izquierda; y como de valerosos ante la libertad se han tornado de improvisos en timoratos, dice con razon La Iberia:

«Hoy, para los conservadores, es la izquierda el instrumento que se arroja por inservible despues de haberlo utilizado con éxito negativo.

Hoy las miradas de los conservadores parecen dirigirse á otra parte; si observamos con cuidado el espíritu de los escritos publicados en la prensa canovista á propósito del matrimonio civil, vemos con alguna claridad que son otras las alarmas que tratan de suscitar y que dirigen á otro punto sus esfuerzos para agitar las pasiones y desasosegar los ánimos.»

El Sr. Vivar debe comprender el carácter de su conducta de ayer, recorriendo la prensa de hoy, que con rara unanimidad le condena y acrimina.

El Imparcial le desea más suerte en el puente de un barco que ayer tuvo en la Cámara. El Progreso le dice que se encontró con la horma de su zapato en las frases intencionadas que le dirigió otro marino, el Sr. Loygorri.

Y El Globo declara que la conducta del Sr. Vinar era censurada por todo el mundo con rara unanimidad, á pesar de la ancha manga que aquí va habiendo para eso de las actitudes.»

El Liberal llama la atención de las autoridades de Madrid sobre la falta de seguridad que se nota en el barrio de las Penuelas, y sobre lo deficiente del alumbrado.

Refieren los periódicos de Málaga una singular desgracia. Según parece, un hombre, dueño de una taberna, dormía según unos solo en la casa, según otros acompañado de un sobrino, pero solo ó acompañado, recibió en el cuerpo una cantidad de pedruzco ardiendo, ya por la explosion de un quinqué, ya por haber él mismo pegado fuego á una lata de aquel combustible, el resultado fué que al verse arder se lanzó á la calle en busca de auxilio, pero como á las dos de la madrugada no era fácil de encontrar quien se lo diera, siguió corriendo hasta

arrojarse al sitio en que se le encontró y en el que sin duda creyó hallar una laguna.

En Tortosa se ha iniciado una gran emigración de jornaleros, que se dirigen á Francia en busca de trabajo. Según un colega de dicha ciudad, á continuar, es posible no quede en un breve plazo un solo bracero en la comarca.

La Voz de Galicia dá la noticia siguiente, que es muy curiosa:

«Parece que hay en Serantes, pueblo de la provincia de la Coruña, una mujer que dice habita en ella el espíritu de su difunto suegro, el que cuando ella lo invoca, le comunica el lugar donde están las almas de los muertos por los que ella le pregunta y quiere saber su paradero; con tal objeto muchas gentes la consultan cerca del estado de sus parientes difuntos; á unos les dice que manden celebrar tantas ó cuantas misas, pues están en el purgatorio, y á otros que hagan tal ó cual penitencia, etc. Además se mete á tratar de las cosas más serias y sagradas, y dice que es ella una señal del fin del mundo.»

Lo más notable es que la perturbacion introducida en aquel pueblo por semejantes adivinaciones llama ya la atención de la autoridad.

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 17, á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Gallostra suplica á la mesa se publique en el Diario de las Sesiones una nota de las obras que sobre el Jurado existen en la biblioteca de la Cámara, acompañándola de un juicio crítico que sirva á los señores senadores de guia en el estudio y preparación necesarios para la discusión de tan importante asunto.

El Sr. Güell y Renté suplica á la mesa se inserte en el Diario una exposicion del claustro universitario de la Habana, que ha acordado grabar en una plancha de acero con letras de oro el proyecto de ley aprobando la construcción de un edificio universidad en aquel punto. El Sr. Presidente: La mesa dispondrá lo que sea oportuno para complacer á los Sres. Gallostra y Güell y Renté.

Entrando en el orden del día y continuando el debate sobre reforma del Estado Mayor del ejército, El Sr. Sanz (de la comision) dá lectura al artículo 12, reformado; sobre el que se abre discusion.

El Sr. Merelo le combate. El señor conde de Torre-Mata contesta como autor de la enmienda aceptada.

El Sr. Merelo rectifica, no comprendiendo el por qué se establecan dos escalas, cuando si lo que se pretende es premiar servicios extraordinarios, puede hacerse con la concesion de títulos nobiliarios ú otros medios análogos, sin necesidad de llevar la confusión á la escala de ascensos.

El general Pavia hace notar la confusion posible que se producirá con este proyecto cuando se trate de redactar una de ascensos.

El Sr. Biquelme contesta que no puede existir esa confusion, porque no se trata de una ley de ascensos, sino de la creacion de un cuerpo especial.

El Sr. Pavia y Pavia expuso las condiciones de la reserva de la Armada, y demostró que era compatible con el espíritu y letra del artículo en discusion. Queda aprobado el art. 12 con la enmienda del señor conde de Torre-Mata.

Puesto á discusion el art. 11, que la comision retiró para redactarlo de nuevo.

El Sr. Pavia y Alburquerque dá las gracias á la comision por haber atendido algunas de sus indicaciones en lo que se refiere á la nueva redaccion del artículo.

El Sr. Merelo siente no poder mostrarse tan agradecido como el Sr. Pavia y Alburquerque, y encuentra la nueva redaccion del artículo tan oscura como la anterior.

El Sr. Sanz (de la comision) explica el sentido y alcance de algunas palabras, y despues de rectificar brevemente el Sr. Merelo, se aprueba el artículo.

Se suspende esta discusion para proceder á la votacion definitiva de los siguientes proyectos de ley:

Incluyendo en el plan general de carreteras una de Las Arriodas á Colunga; varias en la provincia de Oviedo; varias tambien en la de Cuenca; autorizando la construcción de un ferrocarril de Madrid á Navalcarnero, y el relativo á la enseñanza de la gimnástica.

Reanudado el debate, y leído el art. 13, que establece los ascensos reglamentarios á oficiales generales en los cuerpos de Estado Mayor del ejército, Artillería é Ingenieros, para cubrir vacantes de plantilla de los mismos cuerpos, no afectará en ningún caso al conjunto de bajas que para los ascensos en todo el Estado Mayor general establece el art. 11.

Despues de darse lectura tambien á la adiccion del marqués de Miravalles y de manifestar el Sr. Pictain que la comision no podía aceptarla, su autor la retiró exponiendo antes sus opiniones en el punto que se discutía.

El señor ministro de la Guerra reconoce que el señor marqués de Miravalles ha hecho perfectamente en retirar la enmienda y en prestar al Senado el concurso de su talento y de su práctica en asuntos militares, con las observaciones que ha hecho.

El Sr. Merelo combate ligeramente el artículo pidiendo mayor amplitud para el ingreso en la escala de los oficiales de las armas especiales.

El señor ministro de la Guerra contesta que en el proyecto se ha consignado toda la amplitud posible.

Se aprueba el artículo 13, suspendiéndose la sesion para reunirse la Cámara en sesiones á las cuatro menos diez.

Reanudada la sesion á las cinco, bajo la presidencia del Sr. Montejo Robledo, dióse lectura á las dos disposiciones transitorias del proyecto y á una enmienda del Sr. Pavia y Alburquerque, que su autor retiró despues de manifestar el Sr. Sanz que la comision no podía aceptarla.

Los señores ministro de la Guerra y Sanz dieron las gracias al Sr. Pavia, y las disposiciones transitorias y el proyecto quedaron aprobados en votacion ordinaria.

Acordada urgente la votacion definitiva del proyecto, quedó definitivamente aprobado.

El Sr. Maluquer leyó algunos dictámenes de la comision de actas.

Orden del día para el lunes: Discusion del veto particular del Sr. Marqués en el proyecto sobre prórroga de canalizacion del Ebro y demás asuntos pendientes. Se levantó la sesion. Eran las cinco y cuarto.

Combinacion de Aduanas.

Han sido nombrados: interventor vista de la aduana de Almuñecar, D. Gabriel Cañadas; auxiliar vista de la de Valencia, D. Manuel Comings y Calvo; interventor vista de la de Lequeitio, don Francisco Bañadas; auxiliar vista de la de Bilbao, D. Francisco Astor y Gutierrez; idem de la de Málaga, D. Eustaquio Fernandez Gomez; idem de la de Irún, D. Fernando Ganon Valdivieso; idem de la de Avilés, D. Emilio Fajardo; idem de la de Gijón, D. Bonifacio Ruiz Hernandez; idem de la de Cádiz, D. Eduardo Lopez Gomez; vista de la de Alcañices, D. José María Laredo Treles; auxiliar vista de la de Santander, D. Hilario Hernandez Martinez; idem de la de Huelva, D. Gerónimo Obate Esparza; oficial tercero de la de Almería, D. Juan Martinez.

Auxiliar vista de la de Valencia, D. Rosendo Fabra Laborda; idem de la de Cádiz, D. Miguel Vila y Ramon; interventor vista de la de Puente Mayorga, D. Acisclo Hernandez de Padilla; auxiliar vista de la de Almería, D. Juan de Dios Uriza y Amat; interventor vista de la de Villanueva y Geltrú, D. Alejo Jimenez Vizcayana; auxiliar

vista de la de Santander, D. Manuel Macías y Riera; administrador de la de Estepona, D. Pedro Palacios y Lináres; auxiliar vista de la de Alicante, D. Esteban Díez y Antonio; oficial segundo de la de Palma, D. Antonio Belda Martí; interventor vista de la de Almería, D. Javier de la Borbolla; auxiliar vista de la de Palma, D. Eduardo de la Barrera Martín; ídem de la de Málaga, D. Desiderio Coron del Río.

Interventor vista de la de Arenys de Mar, don Antonio Menendez Blanco; auxiliar vista de la de Barcelona, D. Agustín Ayet y Carro; ídem de la de Port-Bou, D. Julián López y García; interventor vista de la de Ferroselle, D. Aureliano López; auxiliar vista de la de Irún, D. Daniel Fernández Muros; ídem de la de Tarragona, D. Miguel Rivas Fuxet; ídem de la de Santander, D. Celestino Vallet y Llanos; interventor vista de la de Salvañera, D. Eduardo Armés; auxiliar vista de la de Vigo, D. Francisco García Lavaji; interventor vista de la de Alburquerque, D. Antonio María Prieto y Villo.

Auxiliar vista de la de la Coruña, D. Antonio de San Roman Berástegui; interventor vista de la de Tortosa, D. José María Illan; auxiliar vista de la de Cartagena, D. José Lluheras Mari; oficial tercero de la de Badajoz, D. Carlos Guadarrama; auxiliar vista de la de Málaga, D. Celedonio Lledot Aznar; ídem de la de Fregeneda, D. Domingo Arbaizar Paredes; ídem de la de San Sebastian, D. Luis Cuadrado Fener; oficial único de la de Mahon, D. Anero López; auxiliar vista de la de Palma, D. Luis Fernández Aguirre; interventor vista de la de Olivenza, D. Pedro Sánchez Bueno; auxiliar vista de la de Valencia, D. Enrique Buj y Albert; interventor vista de la de Valcarlos, don Bernardo Alonso Perez; auxiliar vista de la de Bilbao, D. Antonio Campos Granados; interventor vista de la de Alcoa de Sobrijo, D. Juan Perez de la Fuente; auxiliar vista de la de Coruña, D. José Alonso; oficial cuarto de la de Badajoz, D. Manuel Gomez Cepta; auxiliar vista de la de Sevilla, don Carlos Manuel Limiñana; oficial único de la de Palamos, D. Angel Velle y Durán; auxiliar vista de la de Port-Bou, D. Pedro de Amoedo y Perla.

Lo ocurrido en Alicante con los jesuitas ha sido objeto de algunas indicaciones hechas por el ministro de la Gobernación á aquel gobernador.

Anteanoche, con motivo de los petardos, se mandaron á algunos templos parejas de orden público; pero creamos que todo pasará.

El Imparcial publica hoy un artículo mostrándose poco favorable á la compra por el Gobierno de la biblioteca de los duques de Osuna.

El Diario de Barcelona hoy recibido, publica enérgicas y sentidas frases sobre el abuso que allí se hace de la caricatura, que ha llegado á tratar de todo, incluso lo más privado y respetable, desde lo profano á lo religioso.

Dice que los kioscos en Barcelona son exposiciones, en algunos casos, deshonestas, y como los kioscos son del ayuntamiento, pide á éste que en propiedad suya no se consientan semejantes grabados.

El Sr. Moret, que ayer salió para San Sebastian, regresará á Madrid el martes ó miércoles.

El Sr. Romero Robledo es esperado mañana de regreso de Antequera.

Del corresponsal de Las Provincias: «Ya he dicho á Vd. en otra ocasion que el Sr. Martos tiene la pretension de ser jefe de un partido monárquico-democrático, y que su política consiste en romper la fusion arrojando del poder á los centralistas y buscando una nueva fusion entre los constitucionales y los democratas-monárquicos.»

Leemos en los periódicos de Valencia: «Segun nuestras noticias, el ilustre profesor de esta Universidad, D. Eduardo Perez Pujol, en la próxima semana comenzará á dar en el Ateneo algunas lecturas de su notabilísima obra inédita La vida científica de la España goda, la cual están esperando los que desean conocer el movimiento intelectual en el período histórico más oscuro de nuestra cultura general.»

La obra á que se refieren nuestros colegas, es la Historia del derecho de los godos, de la cual forma uno de tantos capítulos el asunto, objeto de dichas lecturas.

Esta obra monumental y notabilísima, será, á juicio de los Sres. Giner de los Rios, Azárate, Comas y otros distinguidos hombres de ciencia, lo que fué la obra de Cavigliani al Derecho romano.

De la misma opinion era el malogrado Sr. Moreno Nieto.

En Valencia ha sido detenido otro sugeto, á quien se le ocuparon piedras litográficas preparadas para la estampacion de billetes, suponiéndole complicado en la falsificacion descubierta.

A una conocida casa de comercio de Córdoba que negocia en aceites, le ha ocurrido el siguiente percance, que refiere El Diario de dicha capital:

En la estacion de Casariche, línea férrea de Málaga, el agente de la citada casa facturó algunos wagones de aceite envasado en pellejos, los cuales, al ser recibidos por el consignatario, resultaron llenos de agua clara y limpia.

Al mismo tiempo en la estacion de Murcia se recibia otra partida de la misma casa, con idéntica alteracion. Posteriormente sucedió lo mismo en Barcelona con otro envío.

Las medidas adoptadas por la autoridad, han dado por resultado la detencion de los autores del robo, los cuales eran un mozo de carga de la estacion de Casariche, y otro individuo ajeno al servicio.

Dice un periódico de Lérida que en la noche del lunes al martes estalló un petardo de dinamita puesto en la torre que inmediata á la estacion del ferro-carril posee un teniente alcalde de aquel ayuntamiento.

No ha sido habido el autor de tan criminal atentado.

El tribunal de casacion de Bruselas ha señalado el día 17 de Abril para la vista del proceso de los hermanos Peltzer en el recurso de casacion entablado por éstos.

El príncipe Napoleon se halla de nuevo en París en union de su hijo el príncipe Luis, con quien ha hecho el viaje á Londres.

Han sido nombrados segundos jefes de las comandancias de Santander y Sanlúcar respectivamente, los tenientes de navío D. José Losada y D. Francisco Ibarra.

El telegrama dando cuenta de la captura de la sociedad criminal La mano negra, recibido anoche en Gobernación, dice así:

«Cádiz 16 (10 n.)—El teniente Guardia civil de la línea de Arcos, en telegrama que acabó de recibir, me dice lo siguiente:

«Grandes descubrimientos sobre la asociacion criminal. Multitud de prisiones, apoderándonos de listas y documentos con firmas. Ramificaciones en Buenos. Se esperan detalles.»

Como consecuencia de esta captura se ha propuesto para una mencion honorífica al capitán de la Guardia civil de Cádiz, Sr. Oliver, sin perjuicio de lo que le corresponde por el ramo de Guerra.

En la madrugada de hoy ha fallecido en esta corte el ex-senador demócrata D. José Rens y García, padre del distinguido publicista y autor dramático Sr. Rens Bahamonde, á quien enviamos nuestro sincero pésame.

El general Quesada ha almorzado esta mañana con SS. MM.

Los Reyes han asistido á la tradicional Salve de Atocha y esta noche irán al teatro Lara, donde se verifica el beneficio de la señora Valverde.

Hoy no ha celebrado sesion, por falta de número, la diputacion provincial.

Hé aquí la combinacion oficial anunciada del personal del ministerio de Fomento, distinta, como verán nuestros lectores, de la publicada por algunos periódicos:

Se nombra oficiales terceros á los auxiliares mayores D. Francisco Fernandez Ruiz y D. Pedro Cabello Madurga; auxiliares mayores, jefes de negociado de primera clase, D. Fermín Ladron de Cegama y D. José María de Lara; auxiliares primeros, D. José Perez de Guzman y D. Luis Ortiz de Zárate; auxiliares segundos, D. Rogelio Valledor y D. José Montero Vidal; auxiliares terceros, D. Federico Castellero y D. Julio Urbina y Ceballos Escalera, y auxiliar cuarto D. Remigio Alonso Porcheras.

Ricardo Wagner, de cuya muerte dimos cuenta, hacia algunos meses residia en Venecia, donde pensaba pasar el invierno.

El martes último, cuando se proponia dar un paseo en gondola, se vió acometido de un ahogo; llamado su médico, lo encontró aún desmayado en brazos de su mujer; pero la parálisis no pudo combatir, y el célebre compositor alemán murió rodeado de su mujer, de sus cuatro hijas y de su hijo.

El cadáver de Wagner será trasladado á Bayreuth; pero en Venecia se celebrarán solemnes funerales, á las que asistirán comisionados de ciudades de Austria y de Alemania.

A las cuatro se ha reunido esta tarde el tribunal de actas graves bajo la presidencia del señor Zugasti con objeto de ver y fallar la del distrito de Amurrio por donde resulta electo el Sr. Urquijo.

Defendió la validez del acta el diputado Sr. Garrigo, impugnándolo, en nombre del candidato vencido Sr. Eguiluz, el Sr. Montilla.

Terminada la vista y después de deliberar el tribunal se publicó el fallo proclamando diputado al Sr. Urquijo.

Las secciones del Senado, á más de la comision de Jurado de que hablamos en el Balance, ha nombrado la de próroga de tratados de comercio, siendo para ésta electos, los Sres. Bafuelos, Bendaña, Hernandez de la Rúa, duque de Tetuan, Parra, Gallostra y Barzanallana (D. José); todos partidarios de la próroga, menos el último que en la seccion sétima salió por un voto de ventaja contra el Sr. Suarez Inclán, después de un empate producido por el Sr. Girona, que luego se vió no pertenecer á esta seccion. Alguno, sin embargo, conservador ó de la izquierda que votó para esta comision al Sr. Barzanallana, se conoce que en la de Jurado prefirió al Sr. Suarez Inclán.

La comision elegida sobre el hospital de Incurables, la componen los Sres. Romera, Bendaña, Galdo, García, Baroja, Alau y Montejo. Sobre este proyecto, en la cuarta seccion la mayoría se declaró partidaria de construir un edificio de nueva planta.

BALANCE DEL DIA.

Entre los trabajos del dia, el que merece dibujarse con preferencia es la reunion de secciones del Senado, y por tanto no hay que extrañarse de que en este trabajo carguemos la brecha.

El resultado ha superado los cálculos más optimistas, habiendo el Gobierno obtenido una victoria completa.

Desde muy temprano empiezan á concurrir senadores al palacio de doña María de Molina. De los primeros se vé al Sr. Romero Giron. Tambien están en su puesto los jefes más caracterizados de los conservadores.

Senadores que asisten con poca frecuencia á las sesiones, los unos por su edad y los otros por sus achaques, acuden á la cita, y entre éstos véase á los Sres. Santa Cruz (D. Francisco), Rodriguez Rubi y Lorenzana. Tambien asiste desde primera hora el señor duque de la Torre. El presidente del Consejo cuida de la viña lo que puede, y cuando ya es la hora precisa de la reunion de secciones (cuatro de la tarde) vése entrar apoyado en dos bastones-muletas al Sr. Paláu.

Todo el aspecto de los pasillos y de las salas es de una gran animacion.

Los conservadores, que constituyen el grueso del ejército de ataque, se advierte que sobre el terreno rectifican su plan de campaña.

Hasta ayer tenían el pensamiento y abrigaban la esperanza de contar, para la escaramuza, con los senadores de la izquierda, estando dispuestos á darles sus votos en las secciones en que se presentaran con alguna probabilidad, salvo en la sétima, donde sus fuerzas propias eran respetables, y posible, casi seguro, el triunfo del señor marqués de Reinosa, si bien á última hora, por enfermedad de éste, variaron de candidato, poniendo en su lugar al Sr. Lassala.

Pero como á pesar de estos propósitos las fuerzas de la izquierda no han respondido al fin á su llamamiento, á última hora, como decimos, se apercibieron á luchar solos, fuera cualquiera el resultado.

Esto, que se hizo público sobre las tres de la tarde, redobló la confianza de los ministeriales, acentuándose todavía más cuando momentos antes de principiar las secciones se supo con caracteres de autenticidad que el señor duque de la Torre, si bien se disponia á votar, por razones especiales, al candidato conservador de su seccion, aconsejaba, sin embargo, á sus amigos que votasen los candidatos ministeriales; consejo que siguieron los más; que alguno que otro recibió quizá con reservas, y que en los Sres. Polo y Hoppe produjo una abstencion manifiesta.

Tales son los prolegómenos de la lucha; y ahora véase el resultado:

Seccion primera: es proclamado para la comision del Jurado el Sr. Saavedra Bálgora, sin lucha, salvando su voto tres senadores conservadores, entre ellos el conde de la Romera.

En la sexta sucede lo propio, resultando triunfante el Sr. Gallostra. Estas dos secciones concluyen su cometido en diez minutos.

Signe después la segunda donde, entablada la lucha, resulta con 19 votos el Sr. Alonso Colmenares, y el marqués de Barzanallana con 12; papeletas en blanco 2.

En estas tres secciones no se pierde el tiempo en explicaciones que no han de reducir á nadie; porque como en la suya dijo el marqués de Barzanallana, todo el mundo sabia ya á qué atenerse, y por lo tanto, votos debían ser triunfos.

En la seccion segunda, que fué donde se dijo esto, es la seccion á que pertenecia el duque de la Torre, creyéndose haya votado al candidato conservador. Por el contrario, han dado sus votos al candidato del Gobierno, segun alli de público se decia, los Sres. Ros de Olano, Güell y Renté y marqués de Valderas, los tres afiliados á la izquierda.

Las caras de los ministeriales se van esponjando con todo esto; pero como todavía faltan cuatro secciones, entre ellas la quinta y sétima, en que se sabe hay trabada gran lucha, reprimen sus impetus, y ahogan los vótores dibujados en sus labios.

Ya salen los señores de la cuarta. Allí se dirigen los periodistas en primer término. Resultado: señor Viñas, ministerial, 15 votos; Monistrol, conservador, 8.

Faltan solo tres secciones, y la impaciencia en los corros es grande, porque se prolongan demasiado. Al fin concluyen los senadores de la tercera, sabiéndose que el debate ha sido empeñado.

Los candidatos eran los Sres. Mosquera y conde de Torreanoz. Este dijo que se habia por el Gobierno acudido á un candidato demócrata por no tenerlo propio; que el Jurado era hoy prematuro y, por lo tanto, peligroso; que en el censo y en el número de delitos, el proyecto del Sr. Romero Giron era más democrático que el Jurado actual de la República francesa; y que buscándose un día al señor Martos y otro al Sr. Mosquera, este era un aviso elocuente para los elementos más conservadores de la seccion.

La oracion era hábil, y algunos de los concurrentes á quienes podia herir, arquesaron las cejas; pero el general Martinez Campos restablece rápidamente la moral en las filas, diciendo que el proyecto en sustancia, se ajustaba al acordado por el anterior gobierno, y que no habia que titubear. Resultado: Mosquera, 19 votos; Torreanoz, 12.

Se nos olvidaba decir en este cuadro, que el señor Mosquera declaró que aunque partidario del proyecto, se prometia mejorarle con sentido expansivo, en cuanto de él dependiera.

Apurada la batalla en el Centro de la casa, y no teniendo ya nada que hacer aquí, los periodistas nos trasladamos á la galería del Norte (nos parece que es del Norte), donde están instaladas las secciones quinta y sétima que todavía continúan la batalla.

Desde fuera se oyen los chasquidos, y por hacer algo, nos entretenemos en hacer estadísticas sobre la sétima. Todos la dábamos por perdida para el Gobierno por dos ó tres votos; pero cuál no seria nuestra sorpresa cuando, terminada la tarea, se nos participa que el Sr. Suarez Inclán ha sacado 15 votos y el Sr. Lassala 14; es decir, que ha triunfado el primero por un solo voto; aunque aquí la dilacion ha consistido tambien en el debate empeñado sobre la próroga de los tratados de comercio, para lo cual se designó la correspondiente comision, del modo y con la peripetia que puede verse en noticia separada.

Las declaraciones del Sr. Lassala en esta seccion fueron análogas á las del conde de Torreanoz en la tercera. Por cierto que en esta seccion el Sr. Bravo (D. Emilio) expresó opiniones personales favorables al Jurado, si bien creyendo que debía aguardarse á las experiencias del juicio oral. Tambien el Sr. Ortiz de Pineda pidió mayor amplitud en las categorías para jurados.

El triunfo del Sr. Suarez Inclán en la sétima, que era la llave de la batalla, produce un gran regocijo en las filas ministeriales, que ya no se preocupan de la seccion que falta, que es la quinta, donde las cosas no estaban tan fáciles, segun luego se advirtió.

Al fin termina la quinta, y con la quinta nuestra curiosidad. Tambien triunfa el candidato ministerial Sr. Parra, por 14 votos contra 10, que obtiene el Sr. Silvela, después de un debate luminoso y empeñado, en que el Sr. Silvela ha declarado en retimiento, que sin ser adversario del Jurado, creia debía aplazarse hasta conocer los resultados del juicio oral, y en que el Sr. Parra ha dicho, en conclusion, que esto tocaba principalmente apreciarlo al Gobierno, que el Gobierno dice que hay preparacion, y que como punto este de confianza; aceptaba el proyecto.

Resúmen: han triunfado los siete individuos de la candidatura ministerial, sin que se haya advertido una sola defeccion en la mayoría, ni haya nadie dejado de acudir á su puesto. La izquierda á su vez, casi en totalidad ha votado los candidatos liberales, con preferencia á los conservadores, y éstos, aunque solos en la batalla han peleado con denuedo, sucumbiendo únicamente ante la crueldad del número y la táctica del Gobierno, que, en esta ocasion, hay que ser justos, la ha desplegado con toda habilidad y fortuna.

La comision de fomento de la Marina se ha reunido esta tarde en el Congreso, como ayer anunciamos, para constituirse, nombrando presidente al Sr. Martos, secretario al Sr. Leygonier y ponente al Sr. Salcedo.

Entre los individuos que constituyen dicha comision se cambiaron impresiones acerca de la proposicion sobre que han de informar, expresándose la conveniencia de conferenciar con el ministro del ramo y abrir una informacion pública.

Un telegrama del gobernador de Avila, da cuenta de haber sido robada esta mañana la mano izquierda de Santa Teresa, con las alhajas que tenia, cuya imagen se venera en la capilla de frailes carmelitas de aquella ciudad.

Han sido detenidos los presuntos autores del hecho y puestos á disposicion del juzgado.

Ha concluido la discusion de la ley del Estado mayor general del ejército.

En el Congreso, todo se ha reducido á la vista del acta de Amurrio.

Siguen aún las dificultades para el conflicto suscitado en Francia entre las dos Cámaras, aunque es de suponer se desvanezca.

Los fondos, ménos sostenidos que en los días anteriores.

Nueva-York 17.—El Congreso peruano se reunirá en breve en Arequipa.

Se cree que acordará la continuacion de la guerra contra Chile.

Esta república ha resuelto seguir ocupando el Perú hasta que los peruanos soliciten la paz.

Londres 17.—Cámara de los Comunes.—Se desecha por 179 votos contra 144 una proposicion del Sr. Balfour, censurando la política del gabinete.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 17 DE FEBRERO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Rows include 4 p. 100 Int. c., Id. fin del corriente, Id. fin próximo, 4 por 100 perp. ext., 8 por 100 exterior, 2 por 100 exterior, 4 por 100 amortizab, Carreteras de Abril, Idem de Agosto, Idem de Marzo, Idem de Julio, Obra s públicas, Personal, Ob. de A. de Cuba, Billetes h. de Cuba, Sisas del A. Madrid, Ob. Munic. de Id., Ob. Erlanger de Id., B. HIPOTECARIO, Cédulas al 7 por 100, Idem al 6 por 100, Idem al 5 por 100, B. h. al 6 por 100, VRSS. COMERCIALES, Ac. B. de España, Idem nuevas, Idem Hipotecario, Id. de Castilla, Tránvia de E. y M., Obligaciones de Id.

París, á ocho días vista, 491 1/2. Londres, á 90 días fecha, 47'80.

Resúmen.

Los fondos, sostenidos. No se ha visto, sin embargo, en esta reunion el extraordinario movimiento de operaciones de ayer.

La demanda de papel ha continuado, pero no en igual grado y extension.

Algo más se ha insinuado la oferta, motivo por el que los cambios, sin decaer, se han sostenido con menos firmeza.

El 4 perpétuo interior dió principio á 63'25, y á este mismo precio cierra después de publicadas algunas operaciones á 63'20, 15 y 16; después de la hora oficial queda dinero á 63'20.

A fin del corriente viene á ser el mismo el cambio de esta renta que el de contado.

Para la liquidacion de Marzo queda el precio del 4 por 100 interior á 63'50 dinero, pero se han hecho contratos desde 63'60 á 63'45.

El 4 exterior tiene estos días escaso pedido, habiendo tan solo alcanzado los cambios al costado de 63 por 100 y 63 1/2.

Del 4 por 100 amortizable ha salido más papel á la plaza, por lo cual ha cerrado á 77 por 100 después de hechas operaciones hasta 77'25.

Sin variacion los billetes de Cuba: sus precios publicados, 97'25 y 20.

Tambien han estado ofrecidas las acciones del Banco de España.

Las viejas han perdido tres enteros, pues quedan á 322 por 100.

Las nuevas han tenido igual quebranto, quedando para mañana operaciones á 281 y 280.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado y fin de mes, 63'20 dinero; fin próximo, 63'50 dinero.

Cambios sostenidos.—Tendencia dudosa.

LEAN USTEDES.

El Spectator de Londres, revista consagrada á la critica y publicidad de todas las Sociedades de Seguros, comentando el resultado sorprendente que La Equitativa de los Estados Unidos ha obtenido en el año 1882, en el cual ha emitido pólizas de Seguros sobre la vida por la enorme cifra de 12 millones de libras esterlinas, declara que este resultado equivale al resultado total de los negocios hechos por diez de las principales sociedades inglesas; y después de explicar el éxito de La Equitativa por la gran energía de su administracion, pago inmediato de sus siniestros y por las útiles combinaciones de seguro que ofrece dicha Sociedad, expresa la opinion de que La Equitativa ha llegado á ser la primera Sociedad de Seguros sobre la vida del mundo, añadiendo que es inútil cerrar los ojos á esta verdad.

Nosotros trasladamos con gusto la noticia y apreciaciones del Spectator, porque de seguro entre nuestros lectores habrá muchos suscritores de La Equitativa interesados en sus progresos, que tendrán gran satisfaccion en conocer la opinion que de ella se tiene en la prensa y en el mundo financiero, en el último de los cuales se acentúa por días una favorable opinion á esta Compañía ya popular en nuestro país.

Temperatura.

La temperatura de hoy á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 5° sobre 0 centigrado.

A las doce de la misma, 7° idem idem.

A las cuatro de la tarde, 9° idem idem.

La máxima fué de 12° idem idem.

La mínima de 2° idem idem.

El barómetro marca buen tiempo.

Cultos.

Santo de mañana.—San Simeon, Obispo y mártir y San Eladio, Arzobispo de Toledo.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la basílica de Atocha.

En San Martin dirá el sermón de Cuaresma D. Pablo Zaballo.

En San José predicará en la misa mayor D. Antonio Acebo.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—102 de abono.—Turno 1.º par.—A las ocho y media.—Mignon.

Español.—123 de abono.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—D. Alvaro á la fuerza del sino.

A las cuatro.—La misma.

Zarzuela.—139 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—Marina.

A las cuatro.—La Marsellesa.

Apolo.—122 de abono.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—Las esculturas de carne.—Lo de siempre.

A las dos.—Concierto de la Union Artístico-Musical bajo la direccion del maestro Espino.

Comedia.—21.º de abono.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—Cabeza de chorlito!

A las cuatro y media.—La misma.

Príncipe Alfonso.—A las dos y media de la tarde.—Segundo concierto vocal é instrumental de la Sociedad de Conciertos de Madrid, bajo la direccion del maestro señor Vazquez.

Teatro y circo de Price.—(Compañía de ópera italiana.)—3.º de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Hernani.

A las cuatro y media.—Rigoletto.

Variedades.—A las ocho.—Fiesta nacional.—Luces y sombras.—La primera y la última.—De Getafe al Paraíso ó la familia del tio Maroma (dos actos).

A las cuatro y media.—Luces y sombras.—De Getafe al Paraíso ó la familia del tio Maroma.

Plaza de Toros de Madrid.—Corrida extraordinaria de novillos.—Se lidiarán cuatro toros de puntas de la ganadería del Excmo. Sr. D. Fernando Gutierrez, los cuales serán estoqueados por José Ruiz (Josefite) y Gabriel Lopez (Mateito), corriendo después seis novillos embolados para que los aficionados puedan bajar á capearlos.—La corrida empezará á las tres y media.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez.

Calle de San Gregorio, núm. 8.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

- Chocolate reconstituyente**
con hierro y manganeso
- Chocolate reconstituyente**
con difosfato de cal y fluoruro potásico
- Chocolate contra las lombrices**
con santonina
- CHOCOLATE PURGANTE**
- Chocolate pectoral balsámico**
Se prepara en invierno únicamente
- Chocolate reconstituyente**
con aceite de hígado de bacalao
- Chocolate digestivo**
con pepsina y bismuto

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulación, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antireumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como osteogénico, o sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen a los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tisis tuberculosa.

Esta preparación, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra a los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsión de la ténia.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto a los niños como a los adultos, por ser de una administración en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Cura la tos, facilita la expectoración, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secreción de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administración de este aceite a los niños y adultos; NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL, tomándose como los demás chocolates.

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secreción de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS NUM. 14. BAJO, MADRID;

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

LA TOS

catarral ó de constipado. seca, nerviosa, pulmonar, bronquial ó de garganta y la llamada vulgarmente de sangre. **SE CURA LA PASTA PECTORAL SIEMPRE** con la **INFALIBLE** del Dr. Andreu de Barcelona.

Es el remedio mas seguro, cómodo y agradable que se conoce. Es quizá el único que en tantos años que se expende jamás ha desmentido sus excelentes efectos para toda clase de tos, que se notan ya á la primera pastilla. **CAJA 8 REALES** en las mejores boticas de España y extranjero.

EL MISMO AUTOR prepara contra el **ASMA** los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** que calman en el acto los ataques de asma ó sofocación por fuertes que sean, y los **Papeles Azoados**, á favor de los cuales descansa tranquilamente por la noche, el asmático que se ve privado de dormir. Véase el prospecto que se dá gratis en todas las farmacias.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

PLATA MENESES

Importante adelanto en nuestra industria

Es el metal blanco puro que empleamos para toda la fabricación de objetos para iglesias y servicios para mesa. Exijase siempre nuestra marca de fábrica. Plácese tarifas de precios y catálogos de dibujos, que son remitidos á vuelta de correo. Para evitar engaños, diríjase directamente á los señores

L. MENESES É HIJO, PRINCIPE, 7.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.

HOJA ELÉCTRICA

Sirve para producir sin ningún aparato los principales fenómenos eléctricos, y se remite á vuelta de correo acompañada de la explicación en español, á los señores que envíen una peseta en sellos al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad*, calle de Tallers, núm. 2, Barcelona.

TÓNICO-GENITALES

Célebres píldoras del Dr. Morales, especialista en sífilis; contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Exentas de todo peligro. Éxito seguro. Principales farmacias. Dr. Morales, Carretas, 39, principal.

Se vende papel por arrobas en la administración de este periódico.

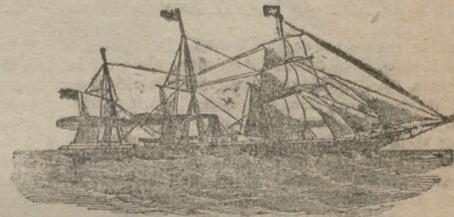
NUOVA CAMPANILLA ELÉCTRICA
Sirve para comunicarse instantáneamente á cualquier distancia y se remite á la estación de la Península que se designe junto con la pila, el pulsador, 1/2 kilómetro de alambre galvanizado y la instrucción en español para su manejo á los señores que envíen 6 pesos en carta certificada al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad*, calle de Tallers, núm. 2, Barcelona.

CHOCOLATES MEDICINALES

DE **SAEZ Y SOLER**
Medicinar alimentando es el más difícil problema que ha tenido á resolver estos Chocolates.
El **VERMIFUGO** es especial para las lombrices.
La mejor purga es el **CHOCOLATE PURGANTE**.
LABORATORIO DE L. CALDERON
Madrid Carretas, 14.

RETRATOS

Instantáneos para niños. Nueva exposición J. Gutierrez. Ancha, 1, esquina á Santo Domingo.



COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE VAPORES-CORREOS

Franceses.

PARA LA MARTINICA, LA GUAYRA, PUERTO CABELLO, SABANILLA Y COLON

saldrá de Santander el 26 del corriente mes, el vapor **Ferdinand-Lesseps** de 3 000 toneladas.
Para pasajes y fletes dirigirse á la Agencia general, calle de Olózaga, núm. 1. Paseo de Recoletos.—Madrid.

CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER

MOY **L. CALDERON**

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darlos bouquet (aroma)

La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino también el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La *Claricina* de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, **CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, MADRID.**

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la *Sociedad General de Anuncios de España*, Príncipe, 27, principal.

7 Feb) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 75)

EL CANAL SAN MARTIN

acreditado con tu novia, te hago despedir por tu futuro suegro que es mi amigo íntimo y ya no hay esperanza... adios amores.

—¡Basta! interrumpió Clopinet—haré todo lo que quieras... pero cállate... aquí viene...

Efectivamente, Irene se acercaba á nuestros dos amigos.

En su rostro se leía cierta agitación.

—¿Qué sucede?—se apresuraron á preguntar los dos.

—Papá comienza á inquietarme—contestó ella—tengo miedo de que se ponga malo, y si alguien no se dedica á velar por él...

—Yo me encargo—exclamó *Vorator*—contad conmigo.

Y corriendo á reunirse con Gobergeot, le dijo:

—¿Qué es eso, amigo Sileno, me han dicho que os habeis indispuerto?...

—¿Yo? nada de eso... es el calor... tengo un poco mal...

—¿Dónde?

—En el cabello...

—Comprendido. Volvamos al jardín: eso se cura con un poco de aire.

—Con mucho gusto: dame tu brazo. Es raro, tengo como ganas de dormir.

—Es preciso tomar un segundo café normando, es un magnífico remedio para el cabello.

—Vaya por el café normando, ¡oh! ¡oh! famoso café el normando.

A pesar del apoyo de *Vorator*, Gobergeot se tambaleaba en la escalera.

En el último peldaño se encontraron al dueño del establecimiento.

—A propósito—exclamó Sileno—¿y mi Polichinela?

La contestación fué negativa y se enteró de que eran ya las dos de la madrugada.

—¡No vendrá!—murmuró Gobergeot con tono de lástima.

—¿Sabeis que Arlequin comienza á tener celos?—exclamó *Vorator*.

—¿Celoso tú?... ¿y de qué?

—De Polichinela. La verdad es que no pensais más que en los ausentes.

—Ese ausente es un antiguo amigo.

—¡Bah! los nuevos son los mejores... y yo, sobre todo.

—Tú eres un buen muchacho... y muy divertido... no digo que no... pero antes de que tú me prestes servicios como los que yo reconozco...

—¡Muchachol... dos tazas y buen cognac. Servid caliente, yo soy quien paga.

—¿Y crees que me hará bien, Bibi?

—Yo respondo: sentaos en esa silla y alegría, pardiez... es la receta del doctor Arlequin.

Vorator se sentó frente á Gobergeot, el criado sirvió lo que se le había pedido y se retiró.

—¿Deciamos?... comenzó Gobergeot que luchaba contra el entorpecimiento de la embriaguez.

—Deciamos que Arlequin, aquí presente, aspira á prestaros mejores servicios que los que os ha prestado Polichinela.

—En primer lugar, uno; yo quiero que me tutees, Arlequin.

—Agradezco la deferencia. Habla, pon á prueba mi amistad, mi adhesión... y si yo digo tonterías, sé indulgente... porque creo que estoy un poco aluminado.

En realidad, *Vorator* estaba perfectamente cuerdo, pero fingía estar alegre para inspirar confianza á su compañero.

—¿Tienes tres mil francos?—interrogó éste bruscamente.

—No; pero podría tenerlos... y en ese caso serian para tí, sin interés, palabra de honor.

—El amigo Durand me ha prestado al siete por ciento—contestó el lavandero—pero ha sido una buena acción... porque se trataba de facilitarme la adquisición del barco... excelente negocio... y nota bien la circunstancia, era la segunda vez que me encontraba con él en diez años.

—¡Qué cosas! El segundo encuentro... ¿y qué había pasado en el primero?

—Me había salvado la vida.

—¿Cómo?

—Por un medio sumamente delicado... ¡oh! toda una historia.

—Veamos esa historia.

—¡Oh! lo que es eso... es un secreto... tú quieres hacerme hablar... pero no hay de qué.

—A mí me importa un pepino... en materia de anécdotas, no me gustan más que las que están puñtas en música.

Y Bibi comenzó á cantar:

Escuchad, amigos, la historia de un galante y jovial postillon.

—¡Bebamos!—exclamó Gobergeot.

—Bebamos—contestó Bibi alegrándose de que no partiera de él la indicación.

Durante algunos segundos, el lavandero se quedó pensativo. Luego, como siguiendo el curso de sus recuerdos, añadió:

—Era hace ya unos quince años... en España.

—¡Famosa España!—exclamó Bibi que parecia no prestar la menor atención, pero que en realidad no perdía una palabra. ¡Viva España es el país de los toreros, de las andaluzas de ojos negros, del chocolate, de los abanicos y de las naranjas.

También sé una canción sobre España.

Adios, querida España, Adios, patria del Cid.

Gobergeot continuaba como hablándose á sí mismo...

—Entonces era yo un calavera... un aventurero... un patriota que me había afiliado entre los voluntarios de la independencia española...

Bibi murmuró:

Granadero, tú me afiges con tu marcha repentina.

—Hé aquí, pues, que una hermosa mañana... no, era una tarde... yo creo que era una noche... el caso es que caí entre las manos de unas guerri-

llas del déspota Fernando... gente endiablada que no daban cuartel... y yo estaba prisionero... ¿comprendes?...

Vorator había comenzado ya á cantar:

Cautivo del moro, un guerrero cargado de hierro.

Gobergeot continuó:

—Tal y como me ves, yo he sido fusilado... sí, fusilado.

—Vaya, vaya, hablador...

Y *Vorator* comenzó á cantar el pif, paf, puf de *Los Hugonotes* que acababan de estrenarse hacia poco tiempo.

—¡Cállate!—le dijo Gobergeot—yo te cuento cosas serias... un verdadero drama.

—Pues bien... ¿qué le hace?... yo le pongo la música y queda convertido en zarzuela. Bebamos.

—Bebamos, pero escuchad... Yo estaba condenado, esperaba la hora fatal de la ejecución, cuando de repente, en la cueva en que yo estaba prisionero (esto sucedía en no sé qué sierra) entró un hombre... Era el jefe de las guerrillas... un buen muchacho... una especie de *Fra-Diávolo*.

—Lo conozco; te dispense de hacer su retrato.

—Si eres amigo mío, déjame que te cuente cómo conseguí mi libertad: eso debe interesarte... ¡qué diablo!

—¿A mí?... no me interesa... pero si es por darte gusto... bebamos.

—¿A tu salud!

Y Gobergeot concluyó su taza mientras *Vorator* la arrojaba al suelo.

Hubo un silencio durante el cual Sileno se tambaleaba en la silla.

—¡Diablo!—pensó Bibi—concluyamos, que ya es hora.

Y añadió en voz alta:

—Decias que tu libertad... tú no fuiste fusilado... eso está claro.

—Espera... el *Fra-Diávolo* en cuestión, me dijo que se interesaba mucho por mi suerte y que, per la bagatela de cien escudos se encargaba de salvarme, añadiendo que aquel dinero era exigido por sus